

Resolución de Decanato **795 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.507/24: LLAMADO JTP DE - MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA -
AGRONOMÍA - CENTRAL

De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
05/06/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución de Consejo Directivo 208/2025–NAT–UNSa mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza a llamar a **CONCURSO PÚBLICO** de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 520/21, convalidada por Resolución CS N° 108/21 se dispone la reanudación de los plazos suspendidos por Resolución Rectoral N° 192/20, homologada por Resolución CS N° 063/20 y las sucesivas prórrogas dictadas en consonancia al Decreto 298/20 y sus complementarias y mientras dure la emergencia sanitaria para aquellos procesos concursales de Profesores Regulares y Llamados a Inscripción de Interesados, con inicio de sustanciación y/o con trámites pendientes para resolución definitiva, dando cumplimiento a los protocolos vigentes.

Que por Resolución CS N° 152/21 se aprobaron las disposiciones transitorias a la Resolución vigente CS N° 661/88 y sus modificatorias en atención a la Pandemia COVID-19.

Que por la citada Resolución también se aprueba el PROTOCOLO DISPO para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de COVID-19.

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones CS N° 661/88 y sus modificatorias y CS N° 152/21.

SEDE CENTRAL

ESCUELA DE AGRONOMÍA



Resolución de Decanato **795 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.507/24: LLAMADO JTP DE - MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA -
AGRONOMÍA - CENTRAL
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
05/06/2025

CARRERA: INGENIERÍA AGRONÓMICA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

ASIGNATURA: MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura, motivo del presente llamado, deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Establecer el siguiente cronograma para los presentes fines:

- Período de Publicidad: Del 23 de junio al 5 de agosto de 2025 cartelera y página web de esta Facultad.
- Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Miércoles 6 de agosto de 2025 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.
- Fecha y Hora de Cierre de Inscripción: Viernes 22 de agosto de 2025 a horas 17:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4º: Indicar que el Jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la Resolución de Consejo Directivo 208/2025–NAT–UNSa, a saber:

TITULARES

Mag. MARÍA SUSANA KRIEGER

Ing. BRUNO GUSTAVO MURILLO

Ing. JOSEFINA ALEJANDRA AMIGO

SUPLENTES

Dra. ADRIANA ABRIL

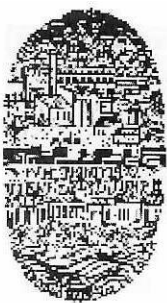
Dr. MARCELO RAFAEL BENÍTEZ AHRENDTS

Dra. ELEONORA DEL MILAGRO HARRIES

Mag. MARÍA CÁNDIDA IGLESIAS

Dra. MARISA ANAHÍ GÓMEZ

Esp. ENRIQUE JOSÉ PIQUIN



Salta,
05/06/2025

VEEDORES

Estamento de Profesores:

MSc. MARIANA INÉS POCOVÍ

Dr. JOSÉ ANTONIO CORRONCA

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Ing. LEONARDO MARTÍN ACIAR

Ing. GUILLERMO ALBERTO OSCAR PALACIOS

Estamento de Estudiantes:

Sr. ANGEL EXEQUIEL PRIETO

Srta. TIARA GUERRERO

Estamento de Graduados:

Ing. EDUARDO ENRIQUE NICOLINI

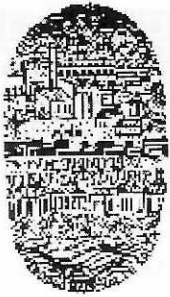
Ing. RAMIRO RAGNO

ARTÍCULO 5º: Dejar aclarado que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Silvia Eugenia Gómez Molina y que forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 6º: Señalar que las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "General Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4.400 – Ciudad de Salta, los días indicados en el artículo 3º de la presente, **en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas**, cumpliendo las disposiciones establecidas en el protocolo DISPO para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco del COVID-19, fijado por Resolución CS N° 152/21.

ARTÍCULO 7º: Indicar que al momento de su inscripción, los postulantes deberán presentar:

1. Solicitud de inscripción que se encuentra disponible en la página web de la Facultad.
2. Fotocopia del D.N.I. de ambos lados.
3. Currículum Vitae (4 copias impresas).
4. Una carpeta ordenada con las copias de los antecedentes declarados según los artículos 9 y 10 de la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.



Resolución de Decanato **795 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.507/24: LLAMADO JTP DE - MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA -
AGRONOMÍA - CENTRAL

De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
05/06/2025

5. Un dispositivo de almacenamiento (pendrive) que contenga en formato digital **el Currículum Vitae y toda la documentación declarada en el punto 4.** (Resolución CS N° 152/21 – Anexo I – Artículo 5). El pendrive debe contener únicamente documentación relacionada con el concurso y será devuelto junto con el resto de la documentación presentada al finalizar el concurso o al desistir del mismo.

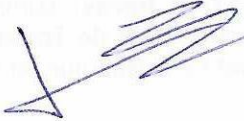
ARTÍCULO 8°: Aclarar que aquella documentación que se adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por Secretario/as de ésta Facultad, Directora General Administrativa Académica ó Directora Administrativa de Docencia, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTÍCULO 9°: Recordar la plena vigencia de la Resolución CS N° 501/14 cuyo artículo 1° indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple setenta (70) años de edad.

ARTÍCULO 10°: Señalar que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de las siguientes normativas vigentes de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad: Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99 y Resolución CS N° 342/10), Reglamento de Funciones del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales (Resolución R-CDNAT-2002-205) y Resoluciones CS Nros. 174/18, 156/13 y 157/13.

ARTÍCULO 11°: Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y/o Dirección Administrativa de Docencia.

ARTÍCULO 12°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Escuela de Agronomía, cátedra, difúndase por carteleras y página web de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales